



<b>Programa de la Asignatura:</b> Seguridad, Higiene y Ambiente de Trabajo			
<b>Clave:</b> 1525	<b>Semestre:</b> 5	<b>Campo de conocimiento:</b> Psicología Organizacional	<b>Área de Formación:</b> Profesional Sustantiva
<b>Tradicición:</b>		<b>Línea terminal:</b>	
<b>Créditos:</b> 8	<b>HORAS</b>		<b>HORAS POR SEMANA</b>
	<b>Teoría</b> 3	<b>Práctica</b> 2	5
		<b>TOTAL DE HORAS</b> 80	
<b>Tipo:</b> Teórico-Práctica	<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Carácter:</b> Optativa de elección	<b>Semanas:</b> 16

*Objetivo general de aprendizaje:*

Diagnosticar los riesgos y condiciones de trabajo de acuerdo con la metodología psicosocial, para preservar la integridad de los trabajadores con base en el cual diseñe e implemente programas preventivos, correctivos y de seguimiento, además evalúe su impacto en su bienestar, en el de la empresa y en el medio ambiente, considerando el marco legal y las políticas de las organizaciones.

*Objetivos específicos:*

1. Describir con base en un diagnóstico psicosocial las condiciones de seguridad de los centros de trabajo y promover la mejoría y mantenimiento de dichas condiciones.
2. Describir los conceptos inherentes a la preservación de los recursos humanos y de la empresa.
3. Describir los procesos psicosociales que intervienen en la generación de riesgos y que incrementan los efectos de los desastres.
4. Describir los criterios establecidos por la STPS, SEGOB y SE relacionados al diagnóstico.
5. Describir las técnicas de registro conductual.
6. Describir el procedimiento para la elaboración de instrumentos psicológicos.
7. Describir las funciones de las comisiones de seguridad y de protección civil.
8. Calcular el índice de siniestralidad.
9. Elaborar un informe del diagnóstico psicosocial de la higiene y seguridad en una organización.
10. Diseñar los instrumentos y formatos adecuados a la gestión de la higiene y seguridad.
11. Describir las conductas y condiciones inseguras identificadas.
12. Identificar las causas de la siniestralidad en la organización enfatizando las psicosociales y culturales.
13. Proponer las medidas, criterios y comportamientos de protección y seguridad.
14. Proponer un plan de prevención que incluya objetivos, estrategias, recursos y poblaciones a la que va dirigida, medidas correctivas, programa de recorridos, programa de comunicación y promoción y sensibilización y un programa de capacitación y simulacros.
15. Diseñar los procedimientos de evaluación de la ejecución de los planes y programas de higiene y seguridad.
16. Describir los lineamientos y requerimientos legales en materia de seguridad, higiene y protección civil.
17. Describir los procedimientos de intervención antes, durante y después, en caso de siniestros
18. Planear los pasos para la integración de comisiones de seguridad e higiene, organizar y

- coordinar simulacros y brigadas.
19. Elaborar un informe que incluya el diseño de intervenciones en caso de siniestro, la evidencia de cambios (antes y después de la intervención) en los comportamientos y actitudes y la propuesta para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo y corrección de las conductas inseguras.
  20. Proponer los cambios necesarios en los procesos contenidos y tiempos de trabajo
  21. Diseñar campañas de difusión y promoción para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.
  22. Elaborar los manuales correspondientes para la higiene y seguridad en el trabajo.
  23. Controlar la siniestralidad, los riesgos de trabajo, las conductas inseguras y las enfermedades de trabajo.
  24. Vigilar el cumplimiento de la normatividad a través de listas de verificación.

*Seriación (obligatoria/indicativa):* Ninguna

*Seriación antecedente:* Ninguna

*Seriación subsecuente:* Ninguna

### *Índice Temático*

Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Diagnóstico preventivo, correctivo de riesgos (protección civil, conductas impropias y enfermedades profesionales) y condiciones de trabajo	10	6
2	El plan y los programas de intervención en materia de seguridad e higiene para la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo	9	6
3	Las intervenciones en seguridad e higiene	10	7
4	Los sistemas de evaluación de la gestión de seguridad e higiene	10	7
5	Procedimientos y/o trámites relacionados con la seguridad e higiene	9	6
<i>Total de horas:</i>		48	32
<i>Total:</i>		80	

Unidad	Tema y Subtemas
1	<p>1. Diagnóstico preventivo y correctivo de riesgos (protección civil, conductas impropias y enfermedades profesionales) y condiciones de trabajo.</p> <p>1.1. Procesos psicosociales en la preservación de los recursos humanos y de la empresa.</p> <p>1.1.1. Las condiciones de trabajo.</p> <p>1.1.2. La calidad de vida en el trabajo.</p> <p>1.1.3. Los accidentes y sus efectos.</p> <p>1.1.4. Las catástrofes y sus efectos.</p> <p>1.1.5. La higiene y la seguridad laborales.</p> <p>1.1.6. La protección civil.</p> <p>1.1.7. Finalidades de la prevención de riesgos.</p> <p>1.1.8. Interacción humana en situaciones emergentes.</p> <p>1.1.9. La discriminación de los riesgos y la peligrosidad.</p> <p>1.1.10. Reacciones emocionales ante la amenaza.</p> <p>1.2. Aplicación de la normatividad en seguridad, higiene y ambiente de trabajo.</p> <p>1.2.1. Criterios establecidos por la STPS, SEGOB y SE.</p> <p>1.2.2. Prescripciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>1.2.3. Técnicas de registro conductual.</p> <p>1.2.4. Aplicación de criterios psicológicos para el registro.</p> <p>1.2.5. Funciones que describe la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>1.2.6. Prescripciones del CONAPRED.</p> <p>1.2.7. Análisis de frecuencias e interpretación de los datos para establecer relaciones funcionales entre eventos.</p> <p>1.2.8. Diagnóstico en la prevención de riesgos y catástrofes.</p> <p>1.2.9. Variables significativas de la prevención de riesgos y catástrofes.</p> <p>1.3. Investigación de las condiciones de seguridad, higiene y ambiente en el trabajo.</p> <p>1.3.1. Diseño de instrumentos que permitan la identificación de riesgos.</p> <p>1.3.2. Diseño de formatos que permitan concentrar los datos.</p> <p>1.3.3. La tecnología industrial.</p> <p>1.3.4. Definición y correlación con la medicina del trabajo.</p> <p>1.3.5. Conceptos básicos.</p> <p>1.3.6. Proceso industrial.</p> <p>1.3.7. Proceso.</p> <p>1.3.8. Operación unitaria básica.</p> <p>1.3.9. Diagrama de flujo o bloques.</p> <p>1.3.10. Diagrama o mapa de riesgos.</p> <p>1.3.11. Ciclo de vida.</p> <p>1.3.12. Ambiente directo de trabajo.</p> <p>1.3.13. Ambiente general de trabajo.</p> <p>1.3.14. Estación de trabajo.</p> <p>1.3.15. Seguridad industrial.</p>

Unidad	Tema y Subtemas
	1.3.16. Tecnología.
2	<p>2. El plan y los programas de intervención en materia de seguridad e higiene para la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo</p> <p>2.1. Planeación de la intervención.</p> <p>2.1.1. Elementos descriptivos de los riesgos de la empresa.</p> <p>2.1.2. Criterios para la elaboración del plan de intervención para el control de los riesgos de trabajo, enfermedades profesionales y protección civil.</p> <p>2.1.3. Normas y lineamientos legales.</p> <p>2.1.4. Códigos y reglamentos de las secretarías de estado y la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>2.1.5. Modelos de evaluación de los planes y programas de intervención.</p> <p>2.1.6. Describir modelos de cambios conductuales y actitudes en materia de seguridad e higiene y protección civil.</p> <p>2.1.7. Características psicosociales e idiosincráticas de la empresa.</p> <p>2.1.8. Plan de control de riesgos.</p> <p>2.2. Acciones ante riesgos y catástrofes.</p> <p>2.2.1. Acciones preventivas de riesgos y catástrofes.</p> <p>2.2.2. Acciones durante la ocurrencia de los riesgos y de las catástrofes.</p> <p>2.2.3. Acciones después de la ocurrencia de riesgos y catástrofes.</p> <p>2.3. Sistematización del control de los riesgos identificados.</p> <p>2.3.1. Comunicación, promoción y sensibilización de los miembros de la empresa sobre los riesgos presentes y futuros.</p> <p>2.4. 4. Modelos de evaluación de las acciones preventivas.</p>
3	<p>3. Las intervenciones en seguridad e higiene</p> <p>3.1. Normas y lineamientos legales.</p> <p>3.2. Convenios, códigos y reglamentos de las secretarías de estado y la Ley Federal del Trabajo que regulan las acciones de higiene, seguridad y protección civil.</p> <p>3.3. Modelos de intervención en casos de siniestro.</p> <p>3.4. Integración de grupos mixtos para conformar brigadas y comisiones de higiene y seguridad de protección civil.</p> <p>3.5. Coordinación de simulacros.</p> <p>3.6. Diseño de intervenciones.</p> <p>3.7. Evaluación de los cambios de comportamiento y actitudes.</p> <p>3.8. Mejora continua de las condiciones de trabajo y del control de riesgos y en la corrección de las conductas inseguras.</p> <p>3.9. Mejora de los procesos, contenidos y tiempos de trabajo.</p> <p>3.10. Manejo de los medios de comunicación de la empresa para la prevención de accidentes, enfermedades laborales y protección civil.</p>
4	<p>4. Los sistemas de evaluación de la gestión de seguridad e higiene</p> <p>4.1. Manuales de procedimientos de evaluación de programas de control de riesgos.</p> <p>4.2. Modelos de medición de riesgos y condiciones inseguras.</p> <p>4.3. Modelos de observación y registro.</p> <p>4.4. Elaboración de formatos de informes del control de riesgos y condiciones inseguras.</p>

Unidad	Tema y Subtemas
	4.5. Registro y evaluación del control de accidentes, enfermedades laborales y catástrofes.
5	5. Procedimientos y/o trámites relacionados con la seguridad e higiene 5.1. Diseño de formatos que permitan el registro y control de la normatividad aplicada al control de riesgos y condiciones inseguras. 5.2. Cumplimiento de las formas de evaluación y registro de la aplicación de las especificaciones de la normatividad en materia de higiene y protección civil.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

Borrell, M. (2005). *Ley Federal del Trabajo*. México: Sista.

Cortes, J. (2001). *Seguridad e higiene del trabajo: técnicas de prevención de riesgos laborales*. México: Alfaomega.

Cortés, J. (2004). *Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene del trabajo*. Madrid: Tebar.

Instituto Mexicano del Seguro Social. (2006). *Normatividad en Seguridad e higiene*. México: Autor.

Organización Internacional del Trabajo (2001). *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2006). *Reglamento general de seguridad e higiene en el trabajo*. México: Autor.

SEGOB. (2006). *Ley General de protección civil*. México: Autor.

SEGOB. (2006). *Ley y Reglamentos de Protección Civil para el Distrito Federal*. México: Autor.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Hernandez, A. (1999). *Seguridad e higiene industrial*. México: Limusa.

Rodellar, A. (1999). *Seguridad e higiene en el trabajo*. México: Alfaomega.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				MECANISMOS DE EVALUACIÓN				
Exposición oral	Sí	X	No	Exámenes parciales	Sí	X	No	
Exposición audiovisual	Sí	X	No	Examen final escrito	Sí	X	No	
Ejercicios dentro de clase	Sí	X	No	Trabajos y tareas fuera del aula	Sí	X	No	
Ejercicios fuera del aula	Sí	X	No	Exposición de seminarios por los alumnos	Sí	X	No	
Seminario	Sí		No	X Participación en clase	Sí	X	No	
Lecturas obligatorias	Sí	X	No	Asistencia	Sí	X	No	
Trabajos de investigación	Sí	X	No	Seminario	Sí		No	X
Prácticas de taller o laboratorio	Sí		No	X Bitácora	Sí		No	X
Prácticas de campo	Sí	X	No	Diario de Campo	Sí		No	X
Aprendizaje basado en solución de problemas	Sí	X	No	Evaluación centrada en desempeños	Sí	X	No	
Enseñanza mediante análisis de casos	Sí	X	No	Evaluación mediante portafolios	Sí	X	No	
Trabajo por Proyectos	Sí	X	No	Autoevaluación	Sí		No	X
Intervención supervisada en escenarios reales	Sí		No	X Coevaluación	Sí		No	X
Investigación supervisada en escenarios reales	Sí		No	X	Otros:			
Aprendizaje basado en tecnologías de la información y comunicación	Sí		No	X				
Aprendizaje cooperativo	Sí		No	X				
Otras:								

**PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE QUIENES PUEDEN IMPARTIR LA ASIGNATURA:**

Licenciado en psicología. Experiencia laboral en ámbitos de psicología del trabajo. Interés por las personas, por las empresas, por la productividad. Conocimientos de organización empresarial, de productividad, de dinámica de grupos. Manejo e interpretación de instrumentos de evaluación.